



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2024, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se nombra la comisión de valoración para el concurso específico convocado por Resolución de 14 de febrero de 2024.

Mediante Resolución de 14 de febrero de 2024, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, se aprobó la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Técnico de Administración, reservado a personal funcionario en la Secretaría General de apoyo a las Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, por el sistema de concurso específico.

En virtud de la competencia conferida por el artículo 7.5 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León

RESUELVO

Primero.– De conformidad con la base sexta de la convocatoria aprobada en virtud de la citada Resolución de 14 de febrero de 2024, una vez realizadas las oportunas designaciones, se nombra la Comisión de valoración, que estará formada por:

COMISIÓN TITULAR

- *Presidente:* D. Andrés Pérez-Moneo Agapito.
- *Vocales:*
 - D.^a Virtudes de la Prieta Miralles.
 - D. Francisco Javier Píriz Urueña.
 - D.^a Julia Laso Vega.
 - D. José Ramón Jiménez Robles.
- *Secretario:* D. Rubén Carlos Salgado Madrid.

COMISIÓN SUPLENTE

- *Presidente:* D. Eduardo Cubero del Barrio.
- *Vocales:*
 - D. Luis Francisco Gracia Romero.
 - D.^a Beatriz Martín Lorenzo.
 - D. Ricardo Antón Fernández.
 - D. Carlos Arenas Vázquez.
- *Secretaria:* D.^a M. Isabel Villa Santamarta.

Segundo.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1c) y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, Ley 29/1998, de 13 de julio. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Presidente de las Cortes de Castilla y León en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 21 de marzo de 2024.

El Presidente,

Fdo.: CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ